Demandas de escasa cuantía

Contenido facilitado por

European Judicial Network (in civil and commercial matters)

Bulgaria

1 ¿Existe un procedimiento específico para las demandas de escasa cuantía?

El Código de Procedimiento Civil búlgaro no prevé ningún procedimiento especial para demandas de escasa cuantía. Desde el 1 de enero de 2009, los órganos jurisdiccionales búlgaros aplican el Reglamento (CE) n.º 861/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio de 2007, por el que se establece un proceso europeo de escasa cuantía. Corresponde a los tribunales regionales conocer de estos procesos, mientras que los casos no contemplados en el Reglamento (CE) n.º 861/2007 se rigen por las normas generales del Código de Procedimiento Civil.

1.1 Ámbito del procedimiento, cuantía máxima

El Código de Procedimiento Civil búlgaro no prevé ningún procedimiento especial para demandas de escasa cuantía.

1.2 Inicio del procedimiento

El Código de Procedimiento Civil búlgaro no prevé ningún procedimiento especial para demandas de escasa cuantía.

1.3 Formularios

El Código de Procedimiento Civil búlgaro no prevé ningún procedimiento especial para demandas de escasa cuantía.

1.4 Asistencia

El Código de Procedimiento Civil búlgaro no prevé ningún procedimiento especial para demandas de escasa cuantía.

1.5 Reglas relativas a la obtención de pruebas

El Código de Procedimiento Civil búlgaro no prevé ningún procedimiento especial para demandas de escasa cuantía.

1.6 Procedimiento escrito

El Código de Procedimiento Civil búlgaro no prevé ningún procedimiento especial para demandas de escasa cuantía.

1.7 Contenido de la decisión

El Código de Procedimiento Civil búlgaro no prevé ningún procedimiento especial para demandas de escasa cuantía.

1.8 Reembolso de gastos

El Código de Procedimiento Civil búlgaro no prevé ningún procedimiento especial para demandas de escasa cuantía.

1.9 Posibilidades de recurso

El Código de Procedimiento Civil búlgaro no prevé ningún procedimiento especial para demandas de escasa cuantía.

Última actualización: 11/02/2020

El punto de contacto correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. Ni la RJE ni la Comisión Europea asumen ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.